



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
20/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1250861H

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2023.



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/12/2023

En el salón de sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las nueve horas y treinta minutos del día catorce de diciembre del año dos mil veintitrés previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Gerardo Álvarez Courel, presidente de la Excma. Diputación Provincial, los señores diputados D. Roberto Aller Llanos y D. Valentín Martínez Redondo -grupo UPL-; D.^a Ana María Arias González, D. Luis Alberto Arias González, D. Santiago Dorado Cañón, D. Octavio González Alonso, D.^a Irene González López, D.^a Carolina López Arias, D.^a Patricia Martínez Caño, D.^a Lucía Osorio Rodríguez y D. José Pellitero Álvarez -grupo PSOE-; D. Alfonso Arias Balboa, D. David Fernández Blanco, D.^a Sara Fernández Fernández, D. José Alberto García Rodríguez, D. David González Navarro, D. Esteban González Pablos, D. Emilio Orejas Orejas, D. Ángel Pérez Muñoz, D.^a Noelia Pombo Pérez y D. Javier Santiago Vélez -grupo PP-; D. Emilio Manuel Martínez Morán -grupo UPL-; y D. Fernando Prieto Olite -grupo VOX-, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, a la que no asistió por razones de agenda en su municipio D. Raúl Valcarce Díez -grupo PP-, actuando de secretaria D.^a Cirenia Villacorta Mancebo, secretaria general de la Diputación, y en la que estuvo presente D. Rafael Benito y Benítez de Lugo, interventor general de la Diputación.

Existiendo, para su válida constitución, el cuórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho cuórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO 1.- PRONUNCIAMIENTO DEL PLENO SOBRE LA URGENCIA DE LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN.- A la vista de lo señalado en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, que define las sesiones extraordinarias urgentes y por cuyo mandato se incluyó, como primer punto del orden del día, el pronunciamiento previo del Pleno sobre la



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HF3J 3QYV HJZ4 H2CH

Acta Pleno 14 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4695084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 1 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
20/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1250861H

urgencia de la sesión, el mismo, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** la declaración de urgencia de la sesión para pasar, acto seguido, al tratamiento del asunto determinante de la misma, que es el siguiente:

ASUNTO NÚMERO 2.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA SUSPENSIÓN DE PLAZOS DE LA CONVOCATORIA PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES DEPORTIVAS DE TITULARIDAD MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2022.- Por la secretaria actuante se da lectura al apartado de propuesta de acuerdo del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Juventud y Deporte en el marco del expediente Segex 905572P; dictamen que en su integridad es del siguiente tenor literal:

“Toma la palabra la secretaria de la Comisión para exponer a los presentes el contenido del informe que obra en el expediente en relación con este asunto, puesto a disposición de los miembros de la Comisión, en el que, entre otras cuestiones, se hace constar:

Vistos los plazos de ejecución de actuaciones y justificación de la convocatoria de subvenciones, destinadas a ayuntamientos de la provincia de menos de 20.000 habitantes, para coadyuvar a la financiación tanto de obra de primer establecimiento, como de obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal, ampliados por acuerdo plenario, adoptado en sesión de 25 de octubre de 2023, hasta el 15 de diciembre de 2023 para la ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2023 el plazo de justificación, quien suscribe, en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, informa:

ANTECEDENTES:

I. Al amparo de la citada convocatoria fueron concedidas, por acuerdo plenario adoptado en sesión celebrada el 14 de abril de 2022, entre otras, subvenciones a las entidades que se detallan a continuación, para las actuaciones que en cada caso se concretan:

1. Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo, la cantidad de 23.523,05 € para la adecuación del entorno de la pista de pádel de Saludes de Castroponce.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074643>

2. Ayuntamiento de Valverde Enrique, la cantidad de 22.609,80 € para la ejecución de la obra Mejora en el frontón de la localidad de Valverde Enrique.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1072020>

3. Ayuntamiento de Villaquilambre, la cantidad de 40.000,00 € para la ejecución de las obras de:

- Reparación frontón descubierto Navatejera,
- Instalación de tornos acceso polideportivo Navatejera,
- Instalación tornos acceso piscinas de Villaobispo,
- Reparación pista squash Navatejera



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/12/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HF3J 3QYV HJZ4 H2CH

Acta Pleno 14 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4695084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 2 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
20/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1250861H



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/12/2023

- Instalación equipos filtrantes piscinas Villaobispo,
- Instalación cámara polideportivo Navatejera,
- Instalación generador hipoclorito Navatejera.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075051>

4. Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera, la cantidad de 32.445,59 € para la ejecución de la obra de Reparación de desperfectos y acondicionamiento de la pista y del pavimento para el desarrollo de la pista de atletismo en Carrizo de la Ribera.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1073901>

5. Ayuntamiento de Castrocontrigo, la cantidad de 23.523,05 € para la ejecución de la obra de Reparación de pistas polideportivas en Castrocontrigo y Pinilla de la Valdería.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1072353>

6. Ayuntamiento de Posada de Valdeón, la cantidad de 28.389,89 € para la ejecución de la obra de Adecuación y mejora de polideportivo en Posada de Valdeón.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075144>

7. Ayuntamiento de Puebla de Lillo, la cantidad de 32.445,59 € para la ejecución de la obra Reparación de la pista polideportiva de Puebla de Lillo.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075064>

8. Ayuntamiento de La Robla, la cantidad de 39.525,26 € para la actuación reposición de cerramientos en instalaciones deportivas municipales de La Robla.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1073524>

9. Ayuntamiento de Santas Martas, la cantidad de 21.900,77€ para la ejecución de la obra Instalación de cubierta para pista de pádel en Santas Martas.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1072821>

10. Ayuntamiento de Villagatón, la cantidad de 22.711,91 € para la ejecución de la obra de Reparación de Piscinas Municipales de Villagatón.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075126>

11. Ayuntamiento de Valderrey, la cantidad de 28.389,89 € para la ejecución de la obra de Reforma y modernización de la pista deportiva de Barriosos.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1073507>

12. Ayuntamiento de Villazala, la cantidad de 21.900,77 € para la ejecución de la obra de Mejora de las instalaciones de pista deportiva y construcción de pista de pádel en Valdesandinas.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074671>

13. Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo, la cantidad de 32.445,59 € para la ejecución de la obra de Conservación y mantenimiento del polideportivo municipal en Villafranca del Bierzo.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074652>

14. Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, la cantidad de 34.258,69 € para la ejecución de la obra de Instalación solar fotovoltaica de autoconsumo de 5,5 kw; modificación instalación eléctrica baja tensión en piscinas; y remodelación de vestuarios de piscinas municipales de Cimanes de la Vega.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074646>

II. Estas entidades han presentado solicitud de aprobación de la modificación al proyecto/memoria inicial que fundamentó la concesión de la subvención que, revisadas por la Arquitecta, que tiene encomendada la tarea de informar la documentación técnica de los expedientes de esta convocatoria, comprueba que adolecen de requisitos básicos para su



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HF3J 3QYV HJZ4 H2CH

Acta Pleno 14 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4695084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 3 de 7



FIRMADO POR

La Secretaría General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
20/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1250861H



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/12/2023

aprobación, en particular hace constar que no se acompaña informe de técnico competente que acredite que la modificación no prevista en el proyecto cumple los requisitos del art. 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el informe jurídico preceptivo del Secretario de la entidad necesario en la aprobación de un expediente de modificación, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del citado texto legal.

III. Teniendo en cuenta que a día de la fecha no se ha adoptado acuerdo para autorizar o desestimar las modificaciones solicitadas, a falta de la documentación referida en el párrafo anterior, que deberá ser aportada por los ayuntamientos, para poder comprobar si se cumplen los requisitos, e informar en consecuencia la oportunidad o no de autorizar los cambios y modificaciones solicitadas y su aprobación, se considera que estas circunstancias fundamentan la conveniencia de no aplicar en estos expedientes el plazo general de las bases reguladoras de la convocatoria y, en su consecuencia, la procedencia de suspender el periodo de ejecución de actuaciones y justificación de la subvención de los ayuntamientos que han solicitado una modificación, trámite que no se reanuda hasta la resolución de su solicitud de modificación.

IV. No encontrándose en los supuestos previstos en el art. 214 del R.D.L. 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al tratarse de una suspensión de plazo, , que dispone: "La función interventora tendrá por objeto fiscalizar todos los actos de las entidades locales y de sus organismos autónomos que den lugar al reconocimiento y liquidación de derechos y obligaciones o gastos de contenido económico, los ingresos y pagos que de aquéllos se deriven, y la recaudación, inversión y aplicación, en general, de los caudales públicos administrados, con el fin de que la gestión se ajuste a las disposiciones aplicables en cada caso", el expediente no requiere del informe de Intervención.

Antes de someter a votación el asunto se da lectura por la secretaria a lo dispuesto en el art. 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en la Disposición Adicional Tercera del citado texto legal, en virtud de los cuales se motiva la necesidad de requerir a las entidades que han solicitado una modificación del proyecto, habida cuenta que no acompañan el informe de técnico competente que acredite que la modificación no prevista en el proyecto cumple los requisitos y el informe jurídico preceptivo del Secretario de la entidad necesario en la aprobación de un expediente de modificación, según consta en el informe de la Arquitecta de Contratación y Patrimonio de fecha 01/12/2023.

Corresponde la competencia para aprobar la propuesta al Pleno de la corporación (Base 12. Sexto. c) de ejecución del Presupuesto).

Conforme a lo dispuesto en el artículo 123 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, deben someterse a Dictamen previo de la Comisión Informativa aquellos asuntos que hayan de ser elevados al Pleno.

Por cuanto antecede, conocidos los informes emitidos en relación con este expediente, en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y sometida a votación la propuesta resulta la



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HF3J 3QYV HJZ4 H2CH

Acta Pleno 14 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4695084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
20/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1250861H



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/12/2023

abstención de los seis representantes de los grupos políticos PP y VOX y el voto favorable de los seis representantes de los grupos políticos PSOE y UPL, quedando de este modo aprobada por mayoría, en su consecuencia se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación el siguiente DICTAMEN:

Suspender, para los ayuntamientos, abajo relacionados, que han solicitado una modificación del proyecto/memoria, presentado junto con la solicitud para optar a una subvención al amparo de la convocatoria destinada a financiar tanto obra de primer establecimiento, como obras de reforma, reparación, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal, hasta la aprobación o desestimación de su solicitud de modificación, el plazo de ejecución de las actuaciones y justificación de la subvenciones concedidas, aprobado por acuerdo plenario, adoptado en sesión de 25 de octubre de 2023, hasta la fecha de adopción del acuerdo en el que haya un pronunciamiento al respecto, al efecto de que los ayuntamientos que habiendo solicitado una autorización a la modificación de la memoria/proyecto, puedan aportar la documentación que acredite que la modificación propuesta al proyecto/memoria inicial, cumple los requisitos del art. 205 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y el informe jurídico del Secretario de la entidad, preceptivo para la aprobación de un expediente de modificación, conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Tercera del citado texto legal.

1. Ayuntamiento de Pozuelo del Páramo.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074643>
2. Ayuntamiento de Valverde Enrique.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1072020>
3. Ayuntamiento de Villaquilambre.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075051>
4. Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1073901>
5. Ayuntamiento de Castrocontrigo.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1072353>
6. Ayuntamiento de Posada de Valdeón.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075144>
7. Ayuntamiento de Puebla de Lillo.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075064>
8. Ayuntamiento de La Robla.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1073524>
9. Ayuntamiento de Santas Martas.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1072821>
10. Ayuntamiento de Villagatón.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1075126>
11. Ayuntamiento de Valderrey.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1073507>
12. Ayuntamiento de Villazala.
<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074671>
13. Ayuntamiento de Villafranca del Bierzo.



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HF3J 3QYV HJZ4 H2CH

Acta Pleno 14 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4695084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 5 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
20/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1250861H

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074652>.

14. Ayuntamiento de Cimanes de la Vega.

<https://sede.dipuleon.es/segex/expediente.aspx?id=1074646>

En este punto intervienen los siguientes miembros corporativos, así como la secretaria general y el interventor general a solicitud del señor presidente:

D. David Fernández Blanco: 3 minutos y 10 segundos (09:41:06).

D. Fernando Prieto Olite: 59 segundos (09:44:22).

D. Valentín Martínez Redondo: 1 minuto y 2 segundos (09:45:27).

D. Santiago Dorado Cañón: 2 minutos y 20 segundos (09:46:33).

D. David Fernández Blanco: 20 segundos (09:49:00).

La secretaria general: 1 minuto y 54 segundos (09:49:35).

El interventor general: 1 minuto y 22 segundos (09:51:38).

D. David Fernández Blanco: 39 segundos (09:53:04).

La secretaria general: 14 segundos (09:53:49).

El Ilmo. Sr. Presidente: 44 segundos (09:54:03).

D. David Fernández Blanco: 15 segundos (09:54:48).

El Ilmo. Sr. Presidente: 8 segundos (09:55:03).

D. David Fernández Blanco: 10 segundos (09:55:11).

La secretaria general y el Ilmo. Sr. Presidente: 2 minutos y 46 segundos (09:55:21).

El Ilmo. Sr. Presidente: 12 segundos (09:58:07).

La secretaria general: 12 segundos (09:58:19).

D. David Fernández Blanco: 31 segundos (09:58:38).

La secretaria general: 22 segundos (09:59:15).

D. Fernando Prieto Olite: 40 segundos (09:59:41).

D. Valentín Martínez Redondo: 1 minuto y 35 segundos (10:00:25).

D. Santiago Dorado Cañón: 1 minuto y 33 segundos (10:02:06).

Página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*.

Finalizadas las intervenciones y sometido el asunto a votación, el Pleno corporativo, de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 11 de diciembre de 2023, por catorce votos a favor -emitidos por los diez diputados del grupo PSOE, los tres diputados del grupo UPL y el diputado del grupo VOX- y con la abstención de los diez diputados del grupo PP presentes en la sesión, **ACUERDA** suspender el plazo de ejecución de las actuaciones y el de justificación de las subvenciones concedidas al amparo de la *Convocatoria para la realización de obras de primer establecimiento, reforma, reparación, conservación y mantenimiento de instalaciones deportivas de titularidad municipal durante el año 2022*, establecidos en virtud de acuerdo plenario adoptado en



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/12/2023



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HF3J 3QYV HJZ4 H2CH

Acta Pleno 14 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4695084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 6 de 7



FIRMADO POR

La Secretaria General de la Diputación Provincial de León,
Cirenia Villacorta Mancebo
20/12/2023



FIRMADO POR

El Presidente de Diputación Provincial de León
Gerardo Álvarez Courel
20/12/2023



DIPUTACIÓN
DE LEÓN

NIF: P2400000B

Secretaría Pleno

Expediente 1250861H

sesión de 25 de octubre de 2023, hasta que este órgano colegiado se pronuncie sobre la autorización de la modificación del proyecto o memoria interesada por los ayuntamientos de Carrizo, Castrocontrigo, Cimanos de la Vega, Posada de Valdeón, Pozuelo del Páramo, Puebla de Lillo, La Robla, Santas Martas, Valderrey, Valverde Enrique, Villafranca del Bierzo, Villagatón, Villaquilambre y Villazala, para lo que deberán aportar los correspondientes documentos técnicos en el plazo que se indique en el requerimiento que se les formule al efecto.

El señor presidente da por terminada la presente sesión, a las diez horas y cinco minutos del día del encabezamiento, extendiéndose la presente acta que firmará, junto con la secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.

Al amparo de lo previsto en el art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, esta sesión ha sido grabada en soporte audiovisual mediante un sistema de videoacta, el cual contiene la huella *electrónica* (*Código de validación SHA512: Documento de validación del archivo de video b131f7dd6aa05469468b9c4d4e1eccc1982e6e31e3919df3c45c2c144f5821a265911ade54a3c4675eca272f07167e3ebbcfaf279bdd0a977f6348df6eb0a525*) que garantiza la autenticidad e integridad de la grabación, y puede consultarse accediendo a la página web de la Diputación (www.dipuleon.es), *Plenos Online*, de lo que doy fe.

LA SECRETARIA,

EL PRESIDENTE,



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN

Código Seguro de Verificación: HUAC HF3J 3QYV HJZ4 H2CH

Acta Pleno 14 de noviembre de 2022 - SEFYCU 4695084

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipuleon.es/>

Pág. 7 de 7